

ANÁLISIS EXPLICATIVO DE LAS ESTADÍSTICAS MENSUALES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Situación a 31 de diciembre de 2019

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)

Contenido

| | |
|--|----|
| I. INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS DE SISAAD | 4 |
| 1. SOLICITUDES | 4 |
| 2. RESOLUCIONES DE VALORACIÓN | 5 |
| 3. PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN | 6 |
| 4. PERSONAS BENEFICIARIAS CON DERECHO A PRESTACIÓN PENDIENTES DE RECIBIRLA | 8 |
| III. EMPLEO | 9 |
| IV. DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CUIDADOS FAMILIARES | 11 |
| V. PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS | 12 |
| VI. ANÁLISIS DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN Y PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS | 13 |
| 1. PERSONAS BENEFICIARIAS Y PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADOS III Y II | 13 |
| 2. PERSONAS BENEFICIARIAS Y PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADO I..... | 15 |
| 3. PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Todos los Grados) | 17 |
| 4. PERSONAS BENEFICIARIAS SOBRE PERSONAS CON DERECHO (Todos los Grados)..... | 18 |

I. INTRODUCCIÓN

Como se dispone con carácter general en el artículo 11 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre (en adelante Ley de Dependencia), al referirse a las competencias de las Comunidades Autónomas, corresponde a las mismas *"gestionar, en su ámbito territorial, los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención de la dependencia"*. Así, las Comunidades Autónomas son las administraciones competentes para recibir las solicitudes presentadas por los ciudadanos, valorar la situación en que se encuentren las personas solicitantes y dictar, en su caso, la correspondiente resolución en que se reconozca la situación de dependencia.

Las Comunidades Autónomas introducen sus datos en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD). Con ellos se confeccionan mensualmente las estadísticas sobre la gestión del Sistema de Dependencia y se realizan los cálculos correspondientes a la parte de la financiación aportada por la Administración General del Estado en concepto de nivel mínimo de protección.

Las cifras incluidas en las estadísticas mensuales son un reflejo de la actividad de las Comunidades Autónomas y muestran el volumen de información que dichas Comunidades incorporan al Sistema.

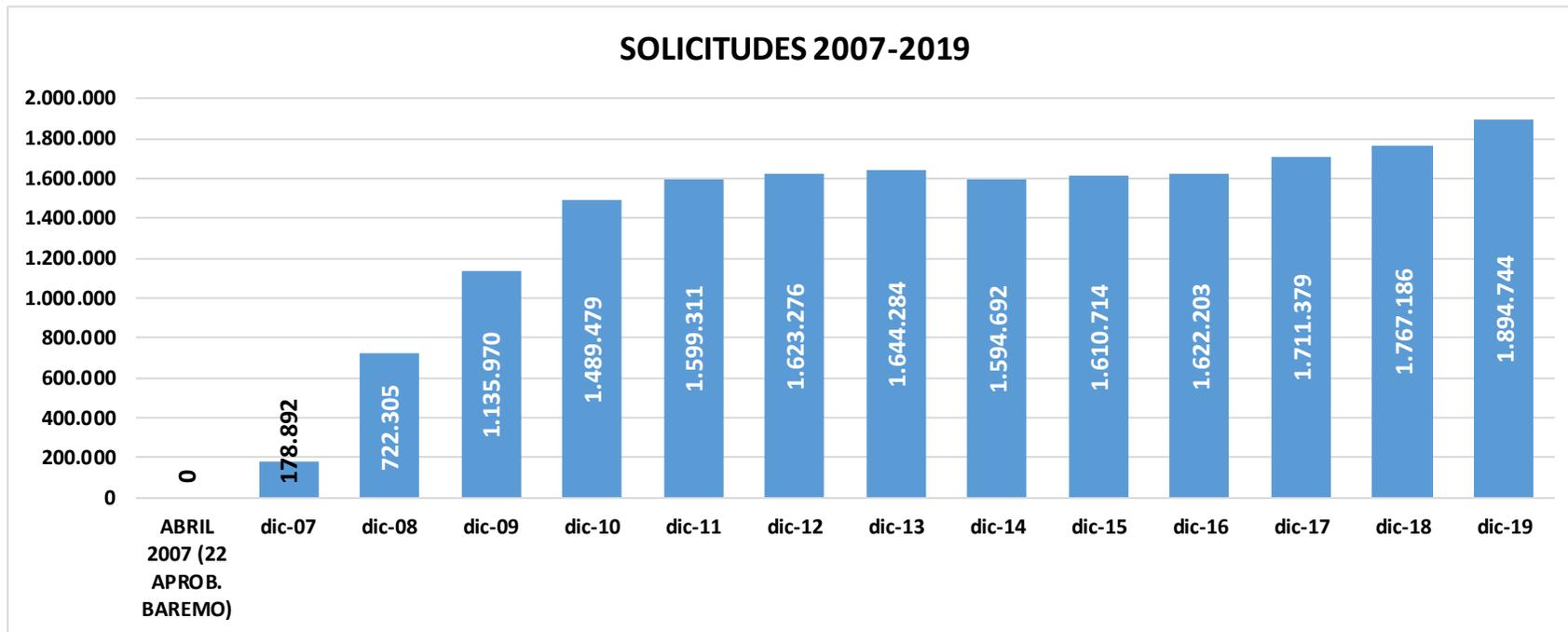
A partir del mes de enero de 2017 se publican las resoluciones de valoración de grado de dependencia, según lo acordado por los responsables de la gestión de la misma en las Comunidades Autónomas.

La normativa que regula el Sistema de Información recoge el carácter provisional de estas estadísticas mensuales. Así, en la Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el SISAAD, se dispone en su artículo 5 que *"teniendo en cuenta el proceso de actualización continua y constante de los datos incorporados en el SISAAD, las estadísticas mensuales tienen carácter provisional. El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, es el órgano encargado de realizar la evaluación anual de la gestión del SAAD, comparando los datos elevados a definitivos a 31 de diciembre de cada año y publicados en el SISSAD, con los datos de los ejercicios anteriores."*

II. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS DE SISAAD

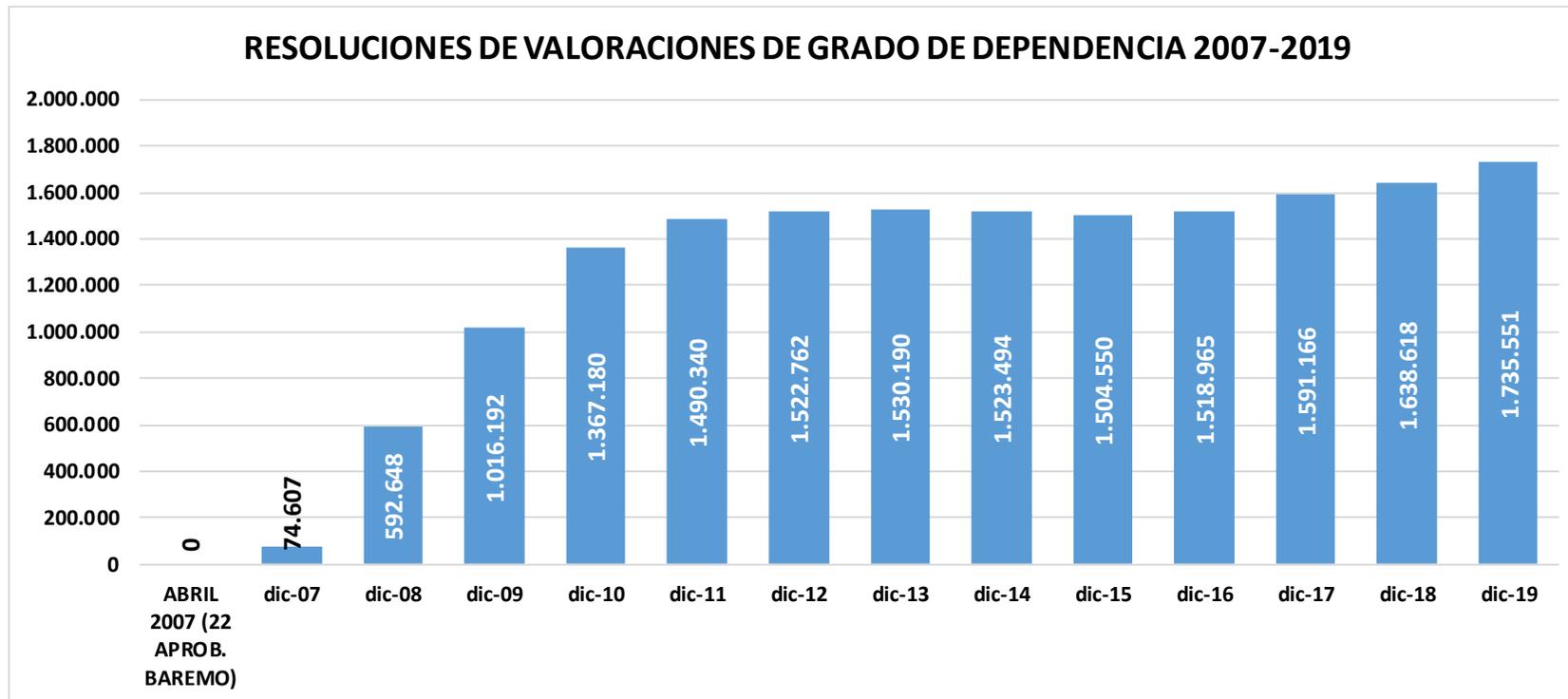
1. SOLICITUDES

Se han cumplido 13 años desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia. Desde entonces, se puede ver cómo las solicitudes de valoración de la situación de dependencia crecieron de manera importante hasta 2011, mientras que en los años 2012-2016 se mantuvieron prácticamente constantes. En los últimos tres años el número de solicitudes ha vuelto a tener importantes crecimientos anuales, siendo el incremento anual de 2019 el más alto desde 2011. Se han contabilizado 1.894.744 **solicitudes** a fecha 31 de diciembre de 2019, su cifra más elevada desde que entró en vigor la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.



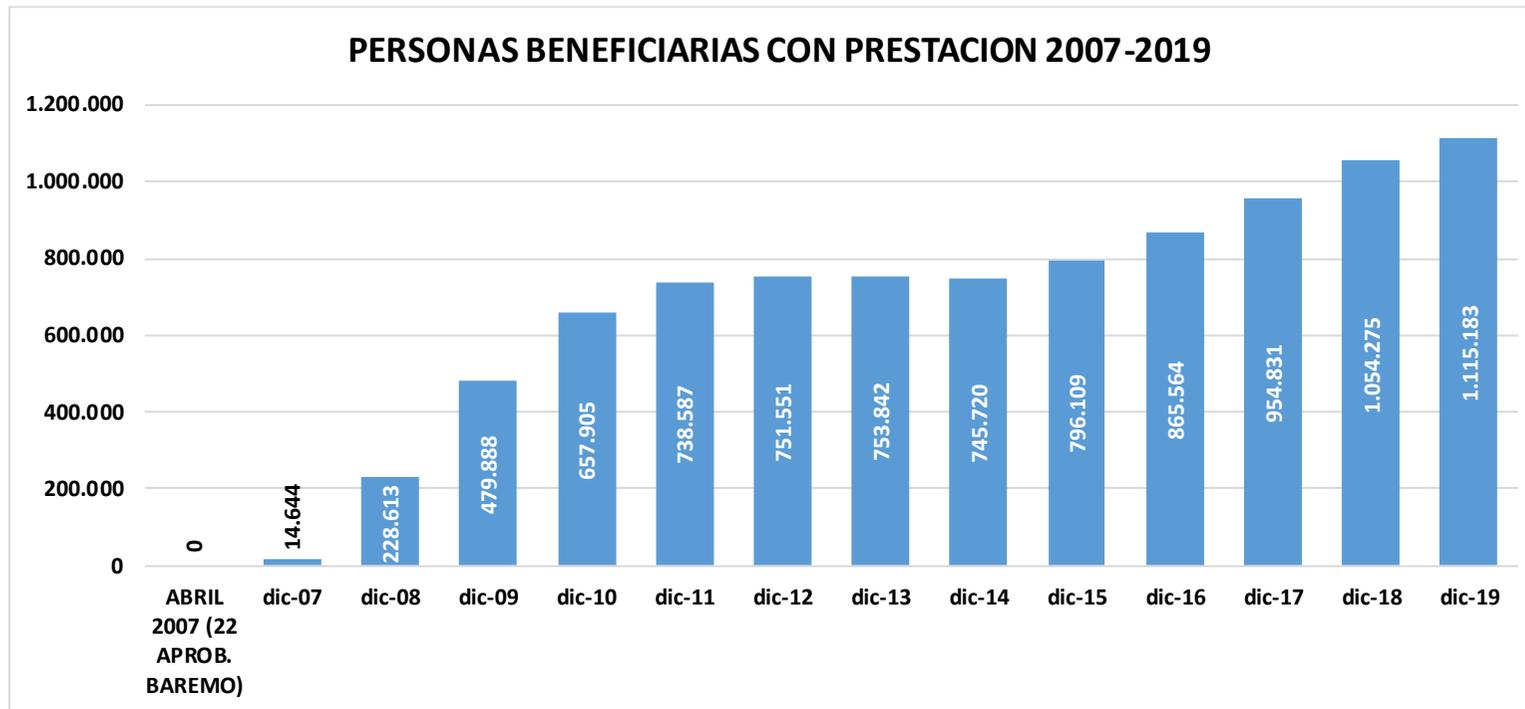
2. RESOLUCIONES DE VALORACIÓN

Las **resoluciones de valoración** también se han comportado de forma análoga. Aumentaron en gran medida hasta 2011, mientras que en los años 2012-2016 se mantuvieron prácticamente constantes. En cambio, el número de resoluciones ha vuelto a crecer de forma notable en los últimos tres años, siendo el incremento anual de 2019 el más alto desde 2011. Se han registrado 1.735.551 resoluciones de valoración a 31 de diciembre de 2019, su valor más elevado desde el comienzo de la serie.



3. PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN

Las **personas beneficiarias con prestación** se incrementaron en gran cuantía hasta 2011, mientras que en los años 2012-2014 se mantuvieron prácticamente constantes. El número de personas beneficiarias con prestación volvió a crecer en 2015 (coincidiendo con la incorporación del Grado I al grupo de personas beneficiarias con derecho a prestación) y, desde entonces, cada año el número de personas beneficiarias con prestación ha crecido respecto al año anterior, alcanzando a 31 de diciembre de 2019 su cifra más elevada desde la entrada en vigor de la Ley, con 1.115.183 personas beneficiarias, una vez realizado el cruce con los ficheros de fallecidos. Asimismo, se han tenido en cuenta otro tipo de bajas, siendo el fallecimiento la principal causa de baja en el Sistema. De este modo, el crecimiento neto de beneficiarios con prestación durante este mes ha sido de 3.624 personas.

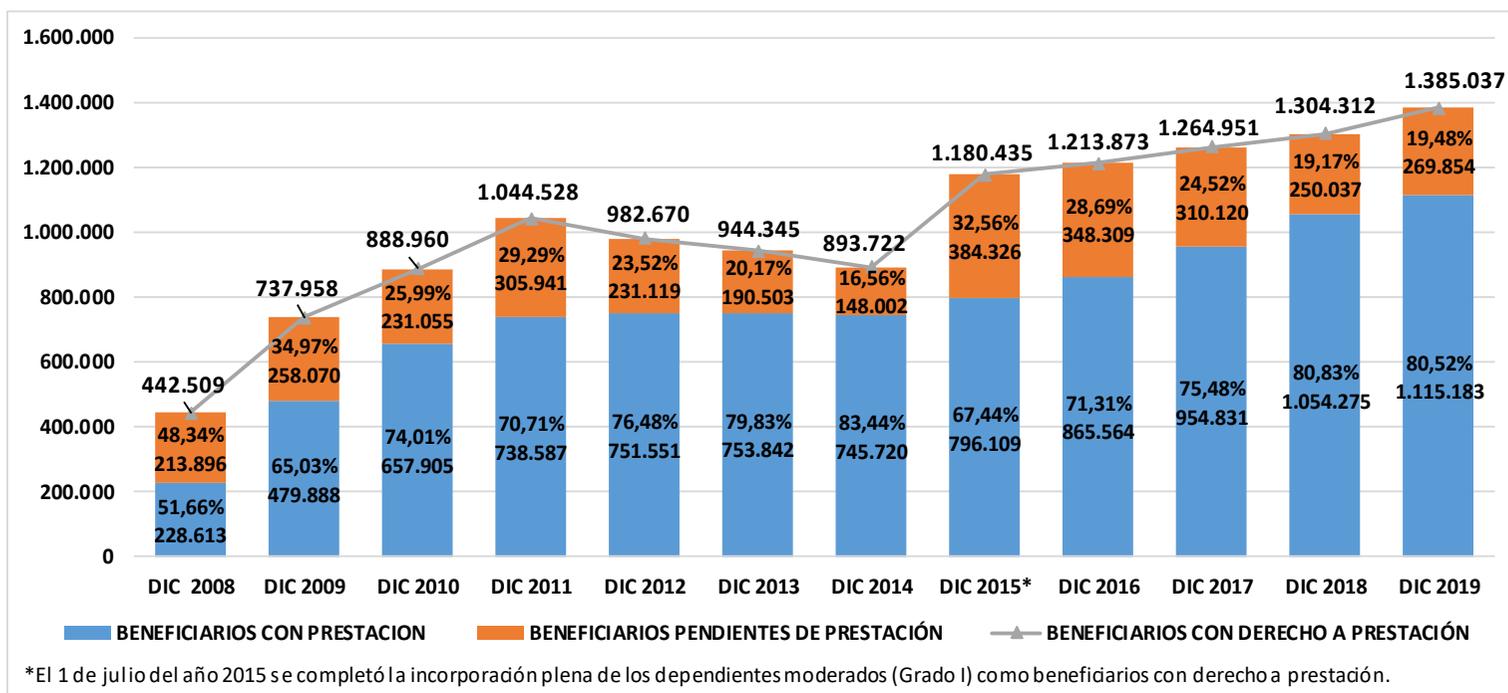


En cuanto al perfil por edad de los beneficiarios, a 31 de diciembre de 2019, **el 72,58% tienen 65 o más años**. En concreto un 18,33% tienen una edad comprendida entre los 65 y 79 años, mientras que un **54,24% tienen 80 o más años**.

En todo caso, el **81,64% de las personas con derecho a prestación que han causado baja durante el año 2019 ya se encontraban recibiendo su correspondiente prestación**.

4. PERSONAS BENEFICIARIAS CON DERECHO A PRESTACIÓN PENDIENTES DE RECIBIRLA

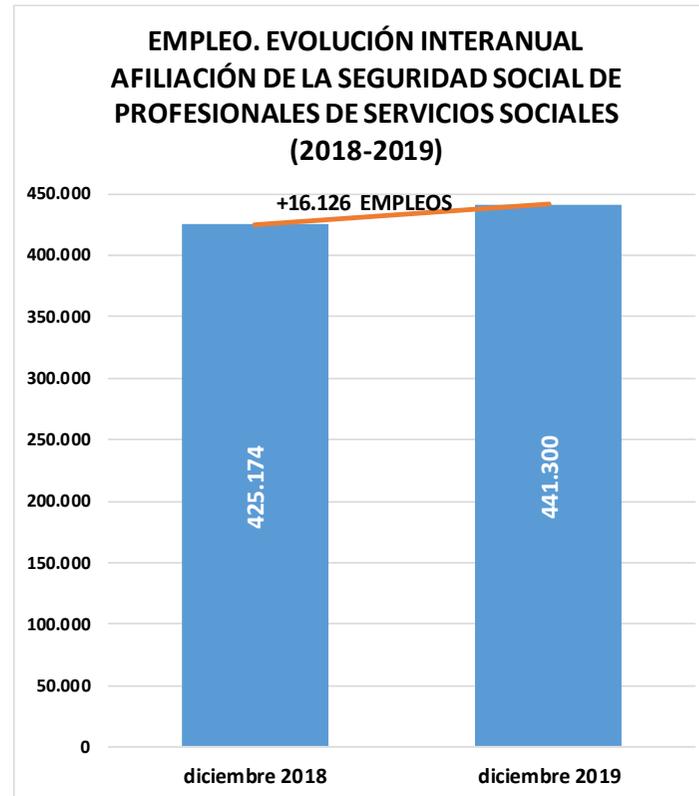
Las **personas beneficiarias con derecho a prestación pendientes de recibirla** han ido evolucionando desde el comienzo de la Ley acorde a la escalonada incorporación de los diferentes grados/niveles de dependencia al grupo de personas beneficiarias con derecho a prestación. Así, crecieron notablemente en 2015 debido a la plena incorporación de los dependientes de Grado I. Desde entonces el número de personas beneficiarias pendientes de prestación ha disminuido cada año, excepto en 2019 donde a 31 de diciembre de 2019 se han registrado 269.854 personas con derecho a prestación pendientes de recibirla (19.817 personas más que a 31 de diciembre de 2018). Esto es debido al gran incremento de personas beneficiarias con derecho a prestación (de 1.304.312 a 31 de diciembre de 2018 a 1.385.037 personas con derecho a 31 de diciembre de 2019), mayor que el aumento de las personas beneficiarias con prestación (de 1.054.275 a 31 de diciembre de 2018 a 1.115.183 personas con prestación a 31 de diciembre de 2019).



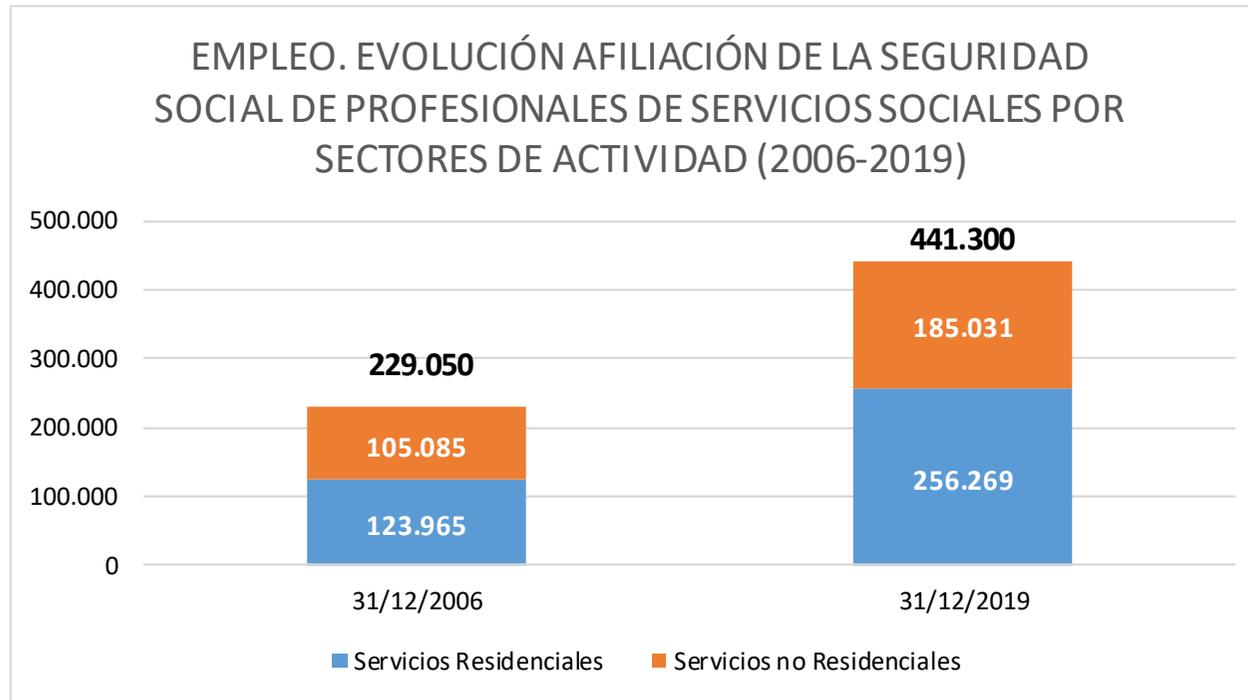
III. EMPLEO

Evolución interanual

La evolución interanual, comparada con el mismo mes del año anterior, diciembre 2018, presenta un aumento de **16.126 nuevas afiliaciones**, un **3,79%**.

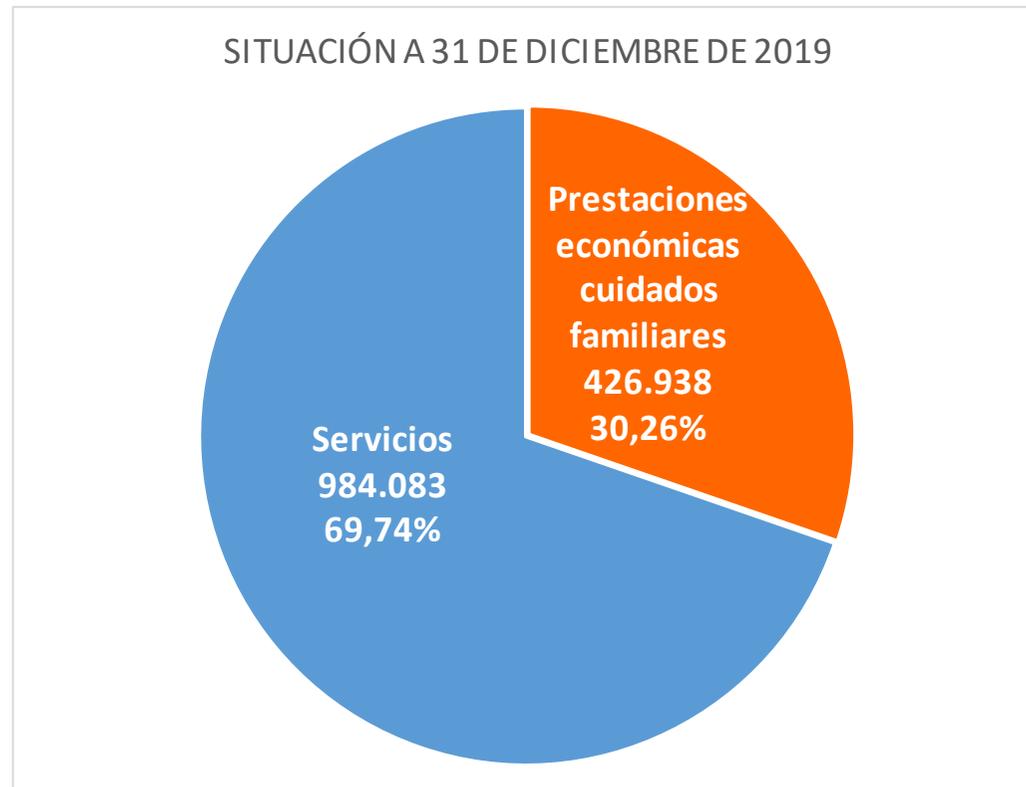


Desde el año 2006 en la evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social se ha producido un aumento de **212.250 nuevas afiliaciones** desde dicha fecha.

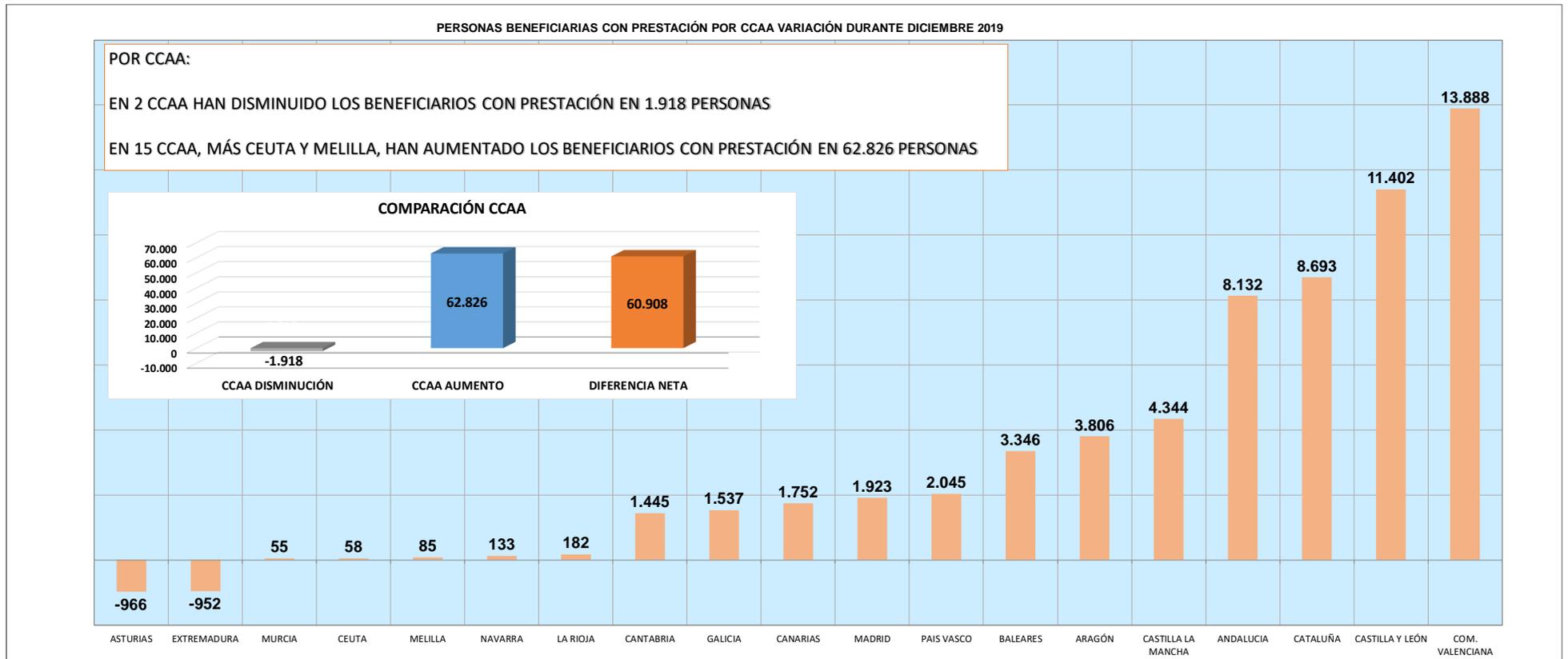


IV. DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CUIDADOS FAMILIARES

El número de Servicios y Prestaciones Económicas es de 1.411.021 De esta cifra, más de dos terceras partes corresponden a Servicios, 984.083, con un 69,74% del total. Por otra parte, las Prestaciones Económicas de Cuidados en el Entorno Familiar son en la actualidad 426.938, un 30,26%.



V. PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



| | Asturias, Principado de | Extremadura | Murcia, Región de | Ceuta | Melilla | Navarra, Comunidad Foral de | Rioja, La | Cantabria | Galicia | Canarias | Madrid, Comunidad de | País Vasco | Balears, Illes | Aragón | Castilla - La Mancha | Andalucía | Cataluña | Castilla y León | Comunitat Valenciana | TOTALES |
|-------------------|-------------------------|-------------|-------------------|-------|---------|-----------------------------|-----------|-----------|---------|----------|----------------------|------------|----------------|--------|----------------------|-----------|----------|-----------------|----------------------|------------------|
| DIFERENCIA | -966 | -952 | 55 | 58 | 85 | 133 | 182 | 1.445 | 1.537 | 1.752 | 1.923 | 2.045 | 3.346 | 3.806 | 4.344 | 8.132 | 8.693 | 11.402 | 13.888 | 60.908 |
| 31/12/2018 | 22.049 | 29.189 | 34.999 | 1.202 | 1.561 | 13.668 | 8.100 | 15.734 | 60.099 | 21.638 | 141.699 | 65.017 | 17.328 | 29.146 | 57.838 | 212.243 | 155.037 | 93.374 | 74.354 | 1.054.275 |
| 31/12/2019 | 21.083 | 28.237 | 35.054 | 1.260 | 1.646 | 13.801 | 8.282 | 17.179 | 61.636 | 23.390 | 143.622 | 67.062 | 20.674 | 32.952 | 62.182 | 220.375 | 163.730 | 104.776 | 88.242 | 1.115.183 |

VI. ANÁLISIS DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN Y PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS¹

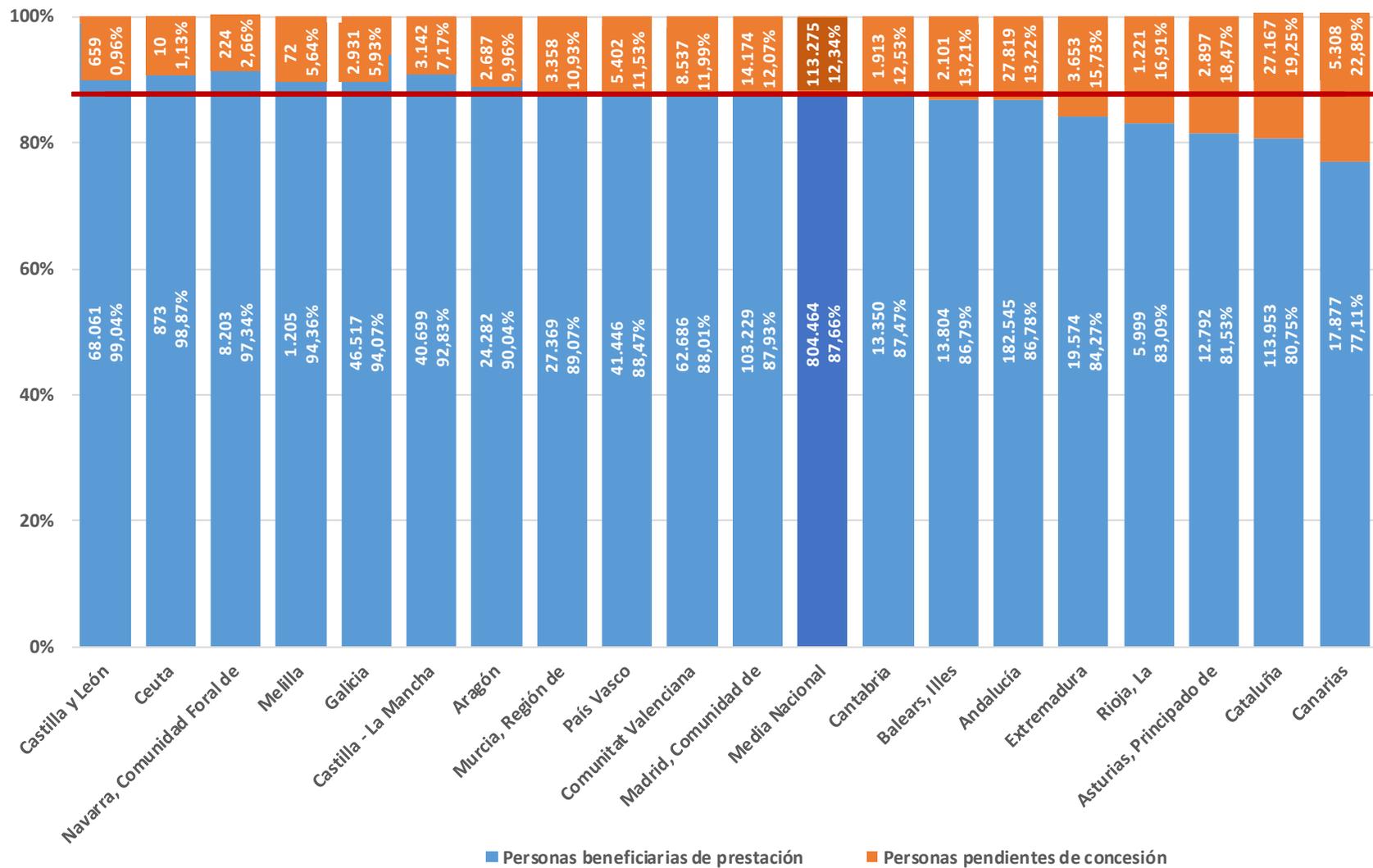
1.PERSONAS BENEFICIARIAS Y PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADOS III Y II

A fecha 31 de diciembre de 2019 encontramos un total de **917.739 personas beneficiarias de Grados III y II (grandes y severos dependientes)**, cuya implantación se produjo entre los años 2007 y 2009, de las cuales **804.464 son personas beneficiarias con prestación reconocida**, lo que supone un 87,66% de cobertura media nacional, como se refleja en la gráfica de la página siguiente.

Por lo tanto, hay un total de 113.275 personas de los Grados III y II pendientes de recibir prestación, esto es un **12,34% de las personas, de estos Grados, que ya han sido declaradas con derecho a servicio o prestación.**

¹ Entre las personas pendientes de recibir prestación se incluyen aquellas que han desistido o renunciado a la prestación.

Grado III + Grado II - Análisis por CCAA de las personas beneficiarias y pendientes de concesión de prestación 31 de diciembre de 2019

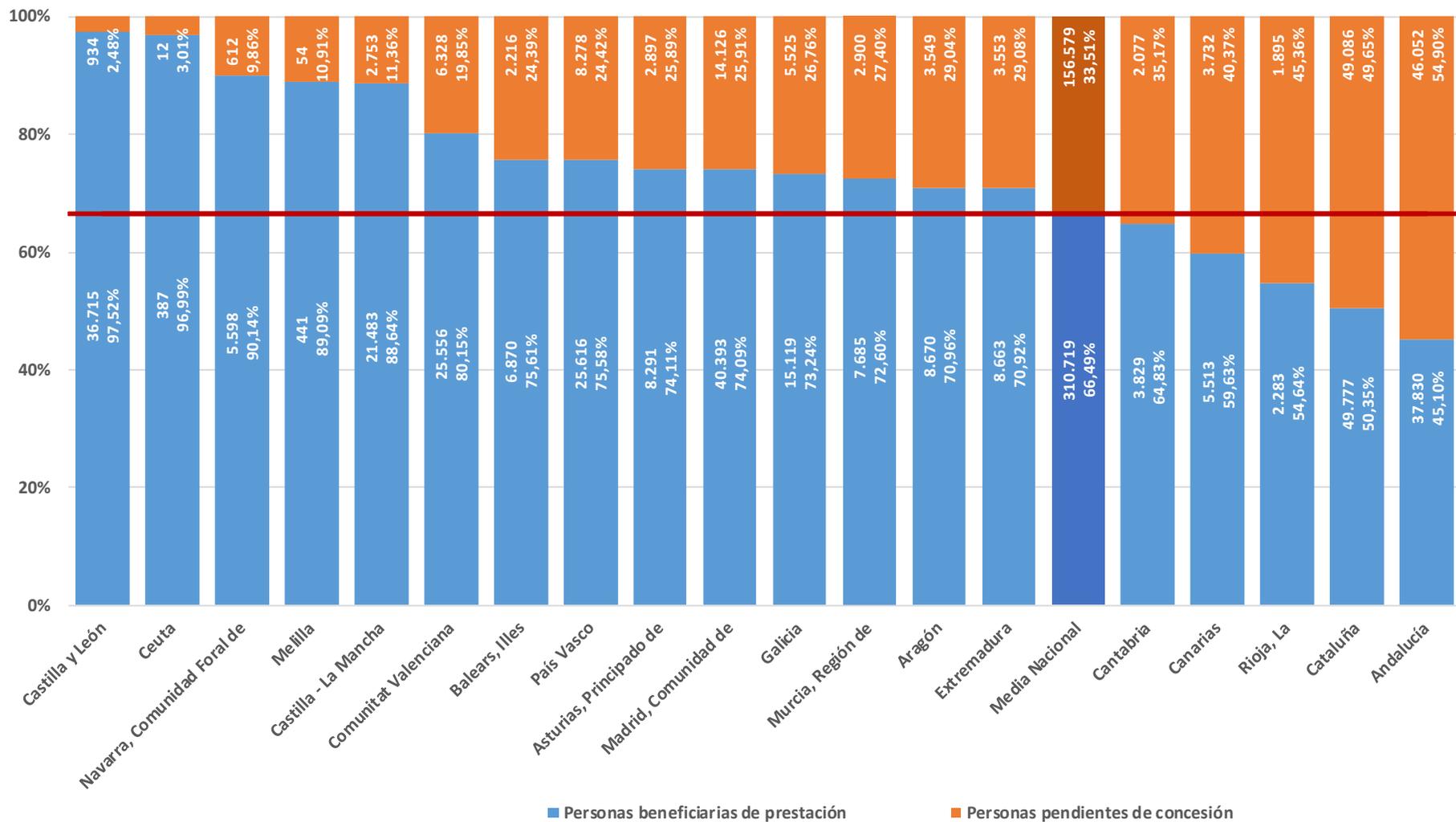


2.PERSONAS BENEFICIARIAS Y PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADO I

Respecto al **Grado I** (cuya plena implantación se produjo en julio de 2015), a fecha 31 de diciembre de 2019 nos encontramos con un total de **467.298 personas beneficiarias**, de las cuales hay 310.719 personas con prestación reconocida, lo que significa un **66,49% de cobertura media nacional**.

Por lo tanto, hay 156.579 personas pendientes de recibir prestación del Grado I, lo que supone un 33,51% del total de las personas beneficiarias de Grado I.

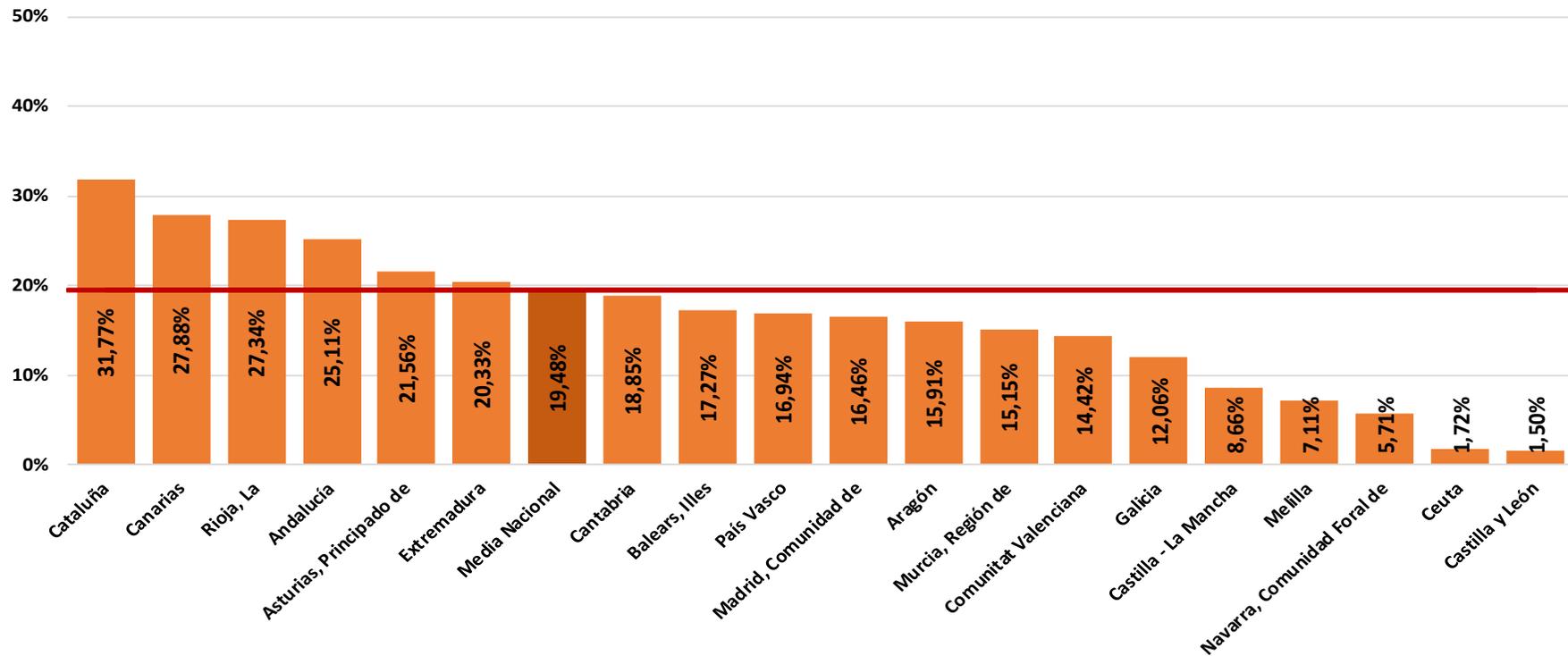
Grado I - Análisis por CCAA de las personas beneficiarias y pendientes de concesión de prestación 31 de diciembre de 2019



3.PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Todos los Grados)

A continuación se expone el porcentaje de personas pendientes de recibir prestación, en relación al número total de personas beneficiarias con derecho a prestación, en cada Comunidad Autónoma.

Porcentaje de personas pendientes de recibir prestación del SAAD en cada Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2019



4. PERSONAS BENEFICIARIAS SOBRE PERSONAS CON DERECHO (Todos los Grados)

Son **1.115.183 las personas beneficiarias con prestación reconocida**, lo que representa un 80,52% del total de las personas con derecho (**1.385.037**).

Personas beneficiarias de prestación frente a las personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2019

